

Guayaquil, 16 de Julio del 2004

Señor:

GEORGE RICHARDS SILVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "GUGALYN S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO ANOS, de la compañía con las atribuciones constantes de los Estatutos de la Compañía, constando que Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía "GUGALYN S.A." constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 29 de Mayo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Agosto del 2003 en fojas 93.993 a 94.010 número 14.154 y anotada bajo el número 21.338 del Repertorio.

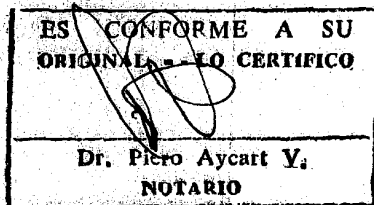
Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Patricia Céleri Chávez
Ab. Patricia Céleri Chávez.
Secretaria Ad-Oct

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, hecho a mi favor, por la Junta General de Accionistas de la Compañía "GUGALYN S.A." según el nombramiento precedente.- Guayaquil 16 de julio 2004.

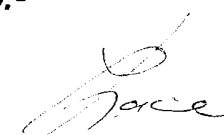
George Richards Silva
GEORGE RICHARDS SILVA
C.C. No. 090974571-3
Nacionalidad ecuatoriana.



07 SEP 2004

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"GUGALYN S.A."**; a favor de **"GEORGE RICHARDS SILVA"**; de fojas **105.674 a 105.676**, Registro Mercantil número **16.304**, Repertorio número **25.790**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Septiembre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 123129
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 